





# **Factoring**



### Requisitos personas jurídicas



La documentación que se le solicita al Cliente para iniciar la gestión del préstamo cuando sea una persona jurídica es la siguiente:

#### **Empresas Locales:**

- Solicitud de Préstamo completa del Cliente.
- Copia de Identificación (pasaporte en caso de extranjeros) de todos los Dignatarios de la Junta Directiva (presidente, secretario, tesorero, representante legal y demás miembros).
- Copia de Pacto Social y sus reformas.
- Copia de Certificación de Registro Público con vigencia menor a 3 meses.
- Copia de Aviso de Operaciones.
- 3 últimas declaraciones mensuales de impuestos.
- 2 últimas Declaraciones de Renta y comprobación de recepción en la Dirección General de Ingresos
- Estados Financieros Internos preparados y revisados por un Contador Público Autorizado o Estados Financieros Auditados por una firma de Auditoría Externa de al menos 2 años, en el caso de Personas Jurídicas con menos de 1 año de operación se requiere proyección de ingresos.
- Paz y salvos de las instituciones financieras que correspondan (por ejemplo, Dirección General de Ingresos y Caja de Seguro Social).
- Autorización para revisión de historial crediticio del Cliente y sus Dignatarios en la Asociación Panameña de Crédito.
- Acta de la Junta Directiva donde autorice a endeudar a la empresa indicando el monto máximo permitido.
- Acta de Junta Directiva donde se autoriza a una tercera persona a actuar en nombre del Representante Legal de la persona jurídica.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en donde se certifica quienes son los beneficiarios finales o accionistas que posean un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas de la persona jurídica. En el caso de que el beneficiario final o accionista sea otra persona jurídica, deberá solicitarse otra declaración jurada indicando los beneficiarios finales o accionistas de dicha persona jurídica, hasta llegar a persona natural que es beneficiaria o accionista.
- 2 referencias bancarias o comerciales.
- Confirmación de domicilio a través recibo de servicios (agua, luz, teléfono, internet) o contratos de arrendamientos. Se podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones del Cliente para confirmar los datos e informaciones suministradas por el Cliente.

No obstante, la lista de requisitos y documentación descrita, la misma podrá variar conforme a la jurisdicción donde se solicité o de donde sea originario el Cliente, de forma que se cumpla con los requisitos de los reguladores de la correspondiente jurisdicción.

	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Nuestra dirección:				·Co	onsu	ulta	s:						·P	hon	e:						
Calle 50 PH GLOBAL BANK TOWER			info@panafinsa.com							(+507) 264 0070 (+507) 264 0074											
Piso 23, oficina 2302																					
Ciudad de Panamá,																					
Panamá.																					







# **Factoring**



## Requisitos personas jurídicas



#### **Empresas Extranjeras:**

Solicitud de Préstamo completa del Cliente.

- Copia de Identificación (pasaporte en caso de extranjeros) de todos los Dignatarios de la Junta Directiva (presidente, secretario, tesorero, representante legal y demás miembros).
- Copia de Pacto Social y sus reformas.
- Certificado de existencia legal de la empresa
- Copia de RUC o su equivalente
- 3 últimas Declaraciones de IVA y 2 de impuesto a la renta
- Estados Financieros Internos preparados y revisados por un Contador Público Autorizado o Estados Financieros Auditados por una firma de Auditoría Externa de al menos 2 años, en el caso de Personas Jurídicas con menos de 1 año de operación se requiere proyección de ingresos.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones
- Autorización para revisión de historial crediticio del Cliente y sus Dignatarios en burós de crédito.
- Acta de la Junta Directiva donde autorice a endeudar a la empresa indicando el monto máximo permitido.
- Acta de Junta Directiva donde se autoriza a una tercera persona a actuar en nombre del Representante Legal de la persona jurídica.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en donde se certifica quienes son los beneficiarios finales o accionistas que posean un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de las acciones emitidas de la persona jurídica. En el caso de que el beneficiario final o accionista sea otra persona jurídica, deberá solicitarse otra declaración jurada indicando los beneficiarios finales o accionistas de dicha persona jurídica, hasta llegar a persona natural que es beneficiaria o accionista.
- 2 referencias bancarias o comerciales.
- Confirmación de domicilio a través recibo de servicios (agua, luz, teléfono, internet) o contratos de arrendamientos. Se podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones del Cliente para confirmar los datos e informaciones suministradas por el Cliente

No obstante, la lista de requisitos y documentación descrita, la misma podrá variar conforme a la jurisdicción donde se solicité o de donde sea originario el Cliente, de forma que se cumpla con los requisitos de los reguladores de la correspondiente jurisdicción.

Nuestra dirección:	Consultas: Phone:	
Calle 50 PH GLOBAL BANK TOWER		264 0070 264 0074
Piso 23, oficina 2302 Ciudad de Panamá.		